



XXVII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “FERIAS Y FIESTAS DE GUADALAJARA 2017”

El Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y la Agrupación Fotográfica de Guadalajara (af/G) convocan el XXVII Concurso Fotográfico “Ferias y Fiestas de Guadalajara 2017”, al que podrán concurrir todos los aficionados o profesionales mayores de edad que lo deseen, de acuerdo con las siguientes

BASES

TEMA:

El tema será relativo a los actos de las Ferias y Fiestas de Guadalajara a celebrar durante los **días 29 de agosto al 17 de septiembre de 2017**, no admitiéndose de años anteriores.

TAMAÑO:

El tamaño de la imagen será libre, montadas en passepartout rígido de 40 x 50 cms. (con un grosor mínimo de 1,6 mm y grosor máximo de 3 mm)

CATEGORIAS:

Se establecen dos categorías, formadas por Fotografías en COLOR y Fotografías MONOCROMAS.

OBRAS:

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotografías monocromas y tres fotografías en color que serán valoradas como fotografías sueltas. No se valorarán como colecciones.

TECNICA:

Se admitirá cualquier técnica fotográfica presentada en papel fotográfico, excepto reproducciones y diapositivas.

IDENTIFICACIÓN:

Se escribirá al dorso de cada fotografía un lema y título, si lo desea, y una flecha indicativa señalando la orientación de las mismas, siendo la punta de la flecha indicativa de la parte superior de la fotografía.

En un sobre cerrado que se adjuntará a las fotografías, dentro de él, se indicará: nombre y apellidos, domicilio completo, D.N.I., dirección de correo electrónico, teléfono del autor y el lema.

ADMISIÓN:

El plazo de admisión será desde la iniciación de las Ferias y Fiestas **hasta las 21 horas del día 20 de octubre de 2017**. Las fotografías se recogerán **en el local de la af/G: Centro San José, C/ Atienza nº4, 3ª planta (escalera izquierda)**.



PREMIOS:

El jurado seleccionará una fotografía ganadora en cada una de las dos categorías (MONOCROMO y COLOR), así como tres fotografías adicionales con categoría de Finalistas, también por cada categoría.

- Las dos fotografías ganadoras obtendrán cada una la cantidad de 450€ y un trofeo.
- Las seis fotografías finalistas obtendrán cada una 200€ y un trofeo.

Los premios podrán quedarse desiertos si el jurado lo considera oportuno, no pudiendo recaer más de un premio en el mismo autor y **se entregarán durante la inauguración de la exposición de todas las fotografías premiadas y seleccionadas, que tendrá lugar en diciembre de 2017** en una Sala de Exposiciones Municipal.

JURADO:

El Jurado estará constituido por tres miembros nombrados por el Ayuntamiento de Guadalajara (Alcalde, Concejal de Festejos y Fotógrafo Municipal) y dos personas de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía designadas por la Agrupación Fotográfica de Guadalajara.

FALLO, ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN

El fallo del jurado se hará público en la inauguración de la exposición, junto con la entrega de premios, que tendrá lugar en una Sala de Exposiciones municipal **en diciembre de 2017**. La Agrupación Fotográfica de Guadalajara se encargará de montarlas para exponer las premiadas y seleccionadas. El lugar y fecha concreta de anuncio del fallo e inauguración de la exposición se publicarán en el Programa de Navidad del Ayuntamiento de Guadalajara y en la web de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, www.afgu.org.

DERECHOS DE IMAGEN:

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, que podrá reproducirlas o autorizar su reproducción citando el nombre del autor. Las obras premiadas deberán facilitar el negativo o archivo digital, para la realización de un catalogo o la elección de un cartel de ferias. Las obras podrán ser reproducidas en alguna publicación municipal, siempre haciendo mención del autor.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

Las fotografías de autores locales se podrán recoger una vez concluida la exposición hasta el **16 de febrero de 2018** en la sede de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara (Centro San José – C/ Atienza, 4 - Guadalajara), en el horario de apertura de la Agrupación, que se puede consultar en su página web: www.afgu.org, presentando obligatoriamente el D.N.I. Pasado este tiempo la af/G incorporará las obras no retiradas a su fondo fotográfico, o serán destruidas, a decisión de la comisión de organización.

VARIOS:

- Para las fotografías en la categoría MONOCROMO, se utilizará la definición que a tal efecto realiza la Federación Internacional de Arte Fotográfico (FIAP), cuyo resumen es:
 - *“Una obra blanco y negro yendo del gris más oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromo a los diferentes matices de grises.
Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo, pudiendo figurar en la categoría blanco y negro; tal obra puede ser reproducida en blanco y negro.
Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.”*
- Ningún participante podrá obtener más de un premio.
- Se entiende que todos los premiados autorizan sin limitación de sistemas, medios ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos, indicando sin embargo el autor de las obras.
- Se informa al participante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la AFGU, responsable de fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la participación formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la participación.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.
- La Agrupación Fotográfica de Guadalajara pondrá el máximo cuidado en la conservación y manipulación de las fotografías, pero no se responsabiliza de los desperfectos, extravíos, robos y otros riesgos que puedan sufrir las mismas.
- Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.
- El hecho de participar en este concurso, supone la total aceptación de estas bases.

Guadalajara, agosto de 2017
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y
AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE GUADALAJARA